REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



MINISTERIO DE **HACIENDA**

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TOMA DE RECEP	RAZO	_					
RECEP		Ŋ					
	RECEPCION						
Depart.							
Jurídico							
Dep. T.R.							
Y Regist.							
Depart.							
Contabil.							
Sub Dep.							
C. Central							
Sub. Dep.							
E. Cuenta							
Sub. Dep. CP. Y							
Blenes Nac.							
Depart.							
Auditoría							
Depart. V.O.P.U. y							
T.							
Sub. Depto.							
Municip.							
REFRENDACION							
Ref. por 8							
Imputación Anot. Por							
Imputación							
Deduc. Dto							

/ July	1 60°	D DE	Partes	
And the control of th	17	JUW.	2610	
	TOT TR	alme Anita	NTE	

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4178

Santiago, 01 de Junio de 2010 for form of the second

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234 modificada por la Ley Nº 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento Nº 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo Nº 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos Nº 39 de 1999 y Nº 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y Nº 2735 de 2000, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y Ley No 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : ASPE RIQUELME WALDO HECTOR RUT : 06158612-1 de CIA. CHILENA DE TABACOS S.A.

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234.

el beneficio debe otorgado 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 reajustarse al: 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : ASPE RIQUELME WALDO HECTOR RUT : 06158612-1 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 109.899

Reajustar	al	:			Diciembre Diciembre				112.624 116.701
					Diciembre			•	119.175
			_		Diciembre			•	128.042
			0.1	de	Diciembre	đe	2008	Ś	139.425

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Junio de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 010 meses que asciende a \$ 554.482, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

PRESIDENTE

MARTA JOEGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE HECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

. _____

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior